



RESOLUCIÓN No.

DF

8 AGO 2016

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 2 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece" Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL: 0192 - 10	RIONEGRO	06 AUG 2015	05 AUG 2016	29 AUG 2016 - `	16 SEP 2016
MARTHA LUCIA RAMIREZ CUERVO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA BARBARA	21 AUG 2015	20 AUG 2016	19 SEP 2016	07 OCT 2016
JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	: REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	UBATE	07 NOV 2013	06 NOV 2014	20 SEP 2016	10 OCT 2016
JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	. ^I REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	UBATE	07 NOV 2014	06 NOV 2015	11 OCT 2016	01 NOV 2016
KATHERINE MARTINEZ SPADAFORA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	- SIMITI	01 MAR 2015	29 FEB 2016	01 SEP 2016	21 SEP 2016
JOAQUIN MARTINEZ VANEGA	REGISTRADOR SECCIONAL [†] 0192 - 10	ŪA DORADA (04 AUG 2014	03 AUG 2015	01 SEP 2016	21 SEP 2016
DORIS AMPARO AVILES FIESCO	" REGISTRADOR PRINCIPAL D 0191 - 20	espacho del Registrado POPAYAN	29 DEC 2014	28 DEC 2015	* 06 SEP 2016 *	26 SEP 2016
MARY STELLA HURTÁDŐ URBANO	RÉGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTANDER DE QUILICHAO	05 JUN 2015	04 JUN 2016	01 SEP 2016	21 SEP 2016
MOISES ESCOBAR GORDILLO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	LIBANO	02 SEP 2013	01 SEP 2014	20 AUG 2016	09 SEP 2016
JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN	REGISTRADOR PRINCIPAL I 0191 - 20	SAN ANDRES ISLAS	17 NOV 2014	16 ÑOV 2015	27 AUG 2016	16 SEP 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:





RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia Superintendencia de Notariado y Registro República de Colombia

DE 8 AGO 2016 Hoja 2

					LOIO		
	Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea	ļ'
	CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	RIONEGRO	2,954,578	2,332,561.	290,130.	
	MARTHA LUCIA RAMIREZ CUERVO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SANTA BARBARA	2,954,578.	2,332,561.	290,130.	!
	JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	UBATE	4,528,499.	3,234,642.	290,130.	1
	JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	REGĪSTRADOR SĒCCIONAL 0192 - 10	UBATE	4,744,142	3,234,642.	290,130.	İ
	KATHERINE MARTINEZ SPADAFORA	REGISTRADOR SÉCCIÖÑAL 0192 - 10	SIMITI	3,265,853.	2,332,752.	290,130.	
•	JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS	REGISTRADOR SECCIONAL* 0192 - 10	LA DORADA	3,265,586.	2,332,561.	290,130.	!
	DORIS AMPARO AVILES FIESCO	REGISTRADOR PRINCIPAL* 0191 - 20	Despacho del Registrador POPAYAN	7,882,105.	5,630,075.	467,773.	ļ.
	MARY STELLA HURTADO URBANO	REGISTRADOR SECCIONAL	SANTANDER DE QUILICHAO	3,265,853	2,332,752.	290,130.	!
	MOISES ESCOBAR GORDILLO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	LIBANO	3,259,180.	2,327,986.	290,130.	1
	JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN	REGISTRĀDOR PRINCIPAL [*] 0191 - 20	SAN ANDRES ISLAS	5.254,737.	3,753,383.	467,773.	
	ĺ						

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo	ı
JUAN CARLOS ASTUDILLO REALPE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	Despacho del Registrador POPAYAN	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	
GIOVANNY ANTONIO MOSQUERA PLAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	LA DORADA ¯	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	
LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE	*PROFESĪONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	LIBANO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	İ
MARIA CLEMENCIA ECHAVARRIA MESA	A PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	RIONEGRO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	
ISABEL PULGARIN HERRERA	*PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SAN ANDRES ISLAS	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	
OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	PROFESĪONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SANTA BARBARA	' REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	ļ
VICTORIA GEMA PARADA BECERRA	PROFESĪONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	SANTANDER DE QUILICHAO	* REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	
ROSARIO BOBADILLA OSORIO	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	SIMITI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	!
LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIÄLIZADO 2028 - 16	UBATE	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	
_			·]	

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D. C., a los 18 AGO 2016

EL SECRETARIO GENERAL

ALBERTO FERRO CASAS

Revisó: Rafael A. Buelvas M. - Profesional Especializado / Lína M. Mejia A.- Directora Talento Hur

Vbo:LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO, Director Técnico de Registro